



2012017

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2333

QUILLÓN, 07 JUL 2017

VISTOS:

- a) Solicitud Feriado Legal Sra. Lisseth Sepúlveda Sagredo
- b) El Decreto Ley Nº 1-3063 del 02-06-80
- c) El D.F.L. Nº 1 Código del Trabajo
- d) D.A. Nº 666 de fecha 16/02/17, que delega firmas al Director Comunal Educación Municipal de Quillón.
- e) D.A. Nº 3.906 de fecha 23-11-16 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación municipal año 2017.
- f) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº 017 de fecha 30-11-16 del Tribunal Electoral de la Región del Biobío; y
- g) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE** Feriado Legal a funcionario Daem de la comuna. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

FUNCIÓNARIO	CARGO	AÑO	DESDE	HASTA	TOTAL
Lisseth Sepúlveda Sagredo	Secretaria Adquisiciones	2016	03-07-17	05-07-17	03



ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE



LUIS RODRIGO YEVENES CANALES
 DIRECTOR DAEM
 "por orden del alcalde"

UZG/tsj.-.-

DISTRIBUCION

- Contraloría Regional de la República
- Interesado
- Archivo Municipal
- Archivo DAEM.